



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00754-00
Asunto	Incorpora – Ordena Emplazar

Se incorpora al expediente constancia de envió de la citación para la notificación personal remitida al demandado en la dirección indicada, cuyo resultado de entrega fue negativo.

De otro lado, en cuanto a la solicitud de emplazamiento, considera el Despacho que es procedente de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020 y el artículo 108 del Código General del Proceso. Por lo anterior, se ordena el emplazamiento del señor LUIS FERNANDO SANTAMARÍA GALVIS identificado con cédula de ciudadanía 13.540.630. En consecuencia, deberá la Secretaría del Despacho realizar la correspondiente publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFIQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ

6

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b88afa567b9d1c3f16a424be7cb51cdd1085b11e84df89545771b6f73867c67c

Documento generado en 27/10/2021 03:32:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>